

Quito, 20 de abril de 2015

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**ATLAS MOLY S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como comisario de la compañía **ATLAS MOLY S.A** respecto al ejercicio fiscal 2014, en cumplimiento de la Ley y de Resolución a la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta y del Directorio.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2014, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, estos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. En el desempeño he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
  - a) He solicitado a los administradores Balances de Comprobación mensualmente, y se encuentran sustentados con la Ley.
  - b) He revisado Balance General y cuenta de Pérdida y Ganancias, el mismo que ha sido presentado ante la Junta General.
  - c) He examinado los libros y papeles de la Compañía, en los estados de caja y cartera.
  - d) No ha sido necesario convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas.
  - e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la Compañía más que las necesarias.
  - f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores; y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.

Considero importante mencionar que los administradores han presentado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



**Monica Morales Flores**  
**Comisario**